## Adhesión a principios de la FCFM para instituciones externas

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile promueve los principios de integridad, empatía, igualdad de género, respeto a la diversidad y al medio ambiente, los cuales desea extender a las instituciones con las cuales se vincula, construyendo espacios de trabajo que resguarden la ética, dignidad y los derechos de todas las personas.

De acuerdo con los principios que guían a la institución, la FCFM está comprometida con la erradicación de toda forma de discriminación y violencia de género que afecte el acceso a la realización integral de los miembros de su comunidad, esto en consideración al artículo 49 de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la Política para prevenir el acoso sexual en la Universidad de Chile y el Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria, de acuerdo al Decreto Universitario Exento N° 0019942, de 2019.

La FCFM considera que el logro de la equidad de género y la construcción de espacios de trabajo basados en los valores de la igualdad y no discriminación es una tarea de la sociedad en su conjunto e invita a otra instituciones a sumarse a este desafío y promover buenas prácticas que permitan a todas las personas, sin distinción, tener acceso a mejores oportunidades.

## Compromiso

Por lo anterior, el presente documento tiene por objetivo formalizar el compromiso entre [NOMBRE INSTITUCIÓN] y la FCFM, para que todas las actividades en el marco de esta colaboración, se desarrollen conforme al principio de no discriminación, conforme a la Ley N° 20.609, que Establece Medidas contra la Discriminación, por género, orientación sexual, identidad de género, etnia, entre otros, protegiendo los principios esenciales para la FCFM de respeto hacia todas las personas de la comunidad universitaria.

En el caso que acaeciese una circunstancia que atente contra la igualdad de género, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tomará las medidas tendientes a evitar una situación de vulneración de derechos, lo que incluye la evaluación de la relación con determinadas personas o instituciones en colaboraciones futuras.

Nombre Institución
Nombre Representante